

Guayaquil, Enero 31 de 1.999

Señores
S E M E F I R S. A.
Ciudad.

Estimados Señores:

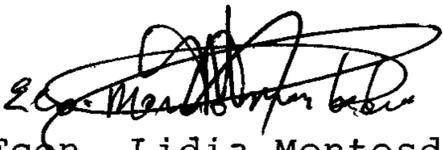
En calidad de Comisario de SEMEFIR S.A. he dado cumplimiento al Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico que culmina el 31 de Diciembre de 1.998.-

1.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias como lo establecen - estos cuerpos de ley vigentes.

2.- Los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad - Generalmente Aceptados.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Econ. Lidia Montesdeoca
Reg. 1213

c.c. file

01 OCT. 1999

